



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2DA AMPLIACIÓN - OBRA ACÚSTICA-

VISTO

La Contratación Directa para llevar adelante la obra de *“Reacondicionamiento Acústico Gabinetes- Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”* aprobada por RD FCC N° 602/2023.

Y CONSIDERANDO

Que mediante la citada Resolución se adjudicó la obra de *“Reacondicionamiento Acústico Gabinetes- Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”* a la firma *“El Ferretero Industrial S.A.”*, CUIT N° 30-71535961-4 por la suma total de pesos veinticuatro millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa con 11/100 (\$24.817.990,11.-).

Que con fecha 31 de agosto se solicitó al contratista cotización para llevar adelante trabajos adicionales consistente en readecuación de carpintería en *“RADIO REVÉS”* y provisión y colocación de amoblamiento en salas de radio.

Que los presupuestos acompañados se adecuan al precio de mercado conforme informe de verificación del Área de Cómputos de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC.

Lo informado por la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico de la U.N.C IF-2023-00901040-UNC-DCO#SPF.

Que la erogación que demanda la presente ampliación podrá ser afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: PROFOIN Actividad D.1.8 y/o 16 Fondo Universitario en Dependencia y/o Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo dispuesto por el art. 30 de la Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas y el art. 14 punto a) de la Ordenanza H.C.S. N° 10/2012.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Adicionales N° 2 de la Obra *“Reacondicionamiento Acústico Gabinetes- Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”* adjudicada a la firma “El Ferretero Industrial S.A.”,CUIT N° 30-71535961-4”, consistentes en readecuación de carpintería en “RADIO REVÉS” y provisión y colocación de amoblamiento en salas de radio por un monto total de Pesos un millón trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis con 86/100 (\$ 1.345.086,86.-).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente ampliación sea atendida con recursos provenientes de las Fuentes: PROFOIN Actividad D.1.8 y/o Fuente 16 Fondo Universitario en Dependencia y/o Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.